

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

20229 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución de la organización empresarial denominada "Confederación Española de Curtidores", en siglas CEC-FECUR (Depósito número 1445).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada organización, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por D. Jaime Suriñach Aguilar mediante escrito de fecha 7 de mayo de 2015 que se ha tramitado con el número de registro de entrada 6337e1501550320.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2014 adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la organización. La certificación de dicho acuerdo está suscrita por D. Jaime Suriñach Aguilar en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente D. Carlos Riba Antó.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 15 de junio de 2015.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Director General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A150028874-1